



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 1536
Sección Acuerdos.

Posadas, ²⁵ de noviembre de 2.021.
VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido por Decretos Nros. 2189/2021 y 2232/2021 del Poder Ejecutivo Provincial e invitación formulada a los demás Poderes del Estado Provincial en los mismos;

Por ello; (Artículos 1 y 80 del R.P.J. y Art. 49 inc. 20 de la Ley IV - N° 15)

LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
AD REFERENDUM DEL H. CUERPO
RESUELVE

Primero: Declarar **FERIADO JUDICIAL** para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, **el día Lunes 29 de Noviembre de 2021.**

Segundo: Regístrese; efectúense las comunicaciones pertinentes; comuníquese al Colegio de Abogados; dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; hágase saber a la Prensa -vía Oficina de Prensa y Ceremonial-, tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia y archívese.


Dra. ROSANNA PIA
VENIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE